



**Dirección General de
Inocuidad Agroalimentaria,
Acuícola y Pesquera**

Circular N° **08** -2023

Ciudad de México a **13 FEB 2023**

**CC. PRODUCTORES, PROCESADORES Y COMERCIALIZADORES
DE PRODUCTOS ORGÁNICOS
SECTOR ORGÁNICO NACIONAL
PRESENTES**

Hago referencia a los resultados de las negociaciones llevadas a cabo entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA, por sus siglas en inglés), para lograr la equivalencia en materia de productos orgánicos, entre Canadá y México.

Al respecto, se hace de su conocimiento que, con fecha 30 de enero del 2023, el Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de AGRICULTURA, así como el Dr. Parthiban Muthukumarasamy, Director Ejecutivo de la Dirección de Programas Internacionales de la CFIA, firmaron el *MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA EQUIVALENCIA EN MATERIA DE PRODUCTOS ORGÁNICOS* (MdE), el cual conlleva, entre otros, los siguientes beneficios:

- La certificación bajo la Ley de Productos Orgánicos (LPO), de los productos de origen vegetal, incluyendo productos fungi y procesados de origen vegetal, así como los productos de la apicultura, brindará acceso al mercado de productos orgánicos canadiense, sin necesidad de contar con la certificación bajo el Régimen Orgánico Canadiense (COR, por sus siglas en inglés).
- El control y vigilancia de la certificación y comercialización de productos orgánicos en el marco del MdE estará a cargo de la autoridad de control del país de origen.
- Reducción de costos de certificación para productores, procesadores, importadores y exportadores de productos orgánicos de México como país firmante.
- Incremento y diversificación de la oferta de productos orgánicos en el mercado nacional.

Por lo anterior, se les extiende una cordial invitación para participar en la videoconferencia que se realizará el martes 21 de febrero del presente, en un horario de 10:00 a 12:00 horas, con el objetivo de dar a conocer los alcances de la equivalencia en mención, misma que será transmitida a través del enlace electrónico que se adjunta en el cuerpo del correo.

Sin más sobre el particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

M.C. Leandro David Soriano García

C.c.p. ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE.- DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- Presente.
MTR. JOSÉ LUIS LARA DE LA CRUZ.- DIRECTOR DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN ORGÁNICA Y PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA.- Presente.



JLLC/AJLG/EVR
Insurgentes Sur No. 489, P-15, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51500, 51501 y 51523 gestion.dgiaap@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica

